

Anuncio de la Jefatura de servicio de Recursos Humanos, por el que se informa de la urgente necesidad de cubrir con personal interno, por movilidad voluntaria, los puestos que se reseñan en el presente comunicado y plazo de presentación de interesados en ocuparlos, hasta tanto los mismos se provean por los procedimientos legal y reglamentariamente establecidos.

Visto el informe emitido desde la Jefatura de Servicio que a continuación se indica:

Jefatura que efectúa la solicitud	Fecha de la solicitud	Número de registro interdepartamental
Servicio de Educación	21/10/19	15458

por el que se interesa cubrir con urgencia los siguientes puestos vacantes en la vigente Relación de Puestos de Trabajo:

SERVICIO	CODIGO PUESTO	DENOMINACION PUESTO	SUBGRUPO	CD	CE
Educación	EIP-F-02	Arquitecto Técnico	A2	22	51
	EIP-F-05	Administrativo	C1	18	34
	GUP-L-22	Animador Sociocultural	C1	18	36
	GUP-L-23	Animador Sociocultural	C1	18	36
	GUP-L-24	Animador Sociocultural	C1	18	36

Es por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.10 del acuerdo de la Mesa General de Negociación celebrada el 9 de noviembre de 2017 para la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y del Acuerdo aprobatorio de la misma adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión celebrada en fecha 21 de diciembre de 2017 (BOP 156, de 28 de diciembre de 2017), se hace pública la petición instada para llevar a cabo el cambio de puesto, para ser ocupado por movilidad voluntaria del empleado, hasta tanto se provea por los procedimientos legal y reglamentariamente establecidos.

La solicitud de cambio de puesto se hace pública a fin de que si existieran inconvenientes en que el referido cambio se lleve a cabo o bien hubiera otros interesados en ocupar el puesto que se pretende ocupar, deberán comunicarlo, a través del Portal del Empleado, en el trámite habilitado a tal efecto.

Tal como se determina en el referido apartado 7.10 del acuerdo, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, que será de cinco días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, corresponderá al Jefe del Servicio al que se encuentre adscrito el puesto elegir al candidato de entre los concurrentes que, a su juicio, acredite mejor idoneidad para el desempeño del puesto, al que será adscrito hasta tanto se convoque el correspondiente proceso de provisión del puesto.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

**LA JEFA DE SERVICIO
DE RECURSOS HUMANOS**
(Resolución núm. 29014/2019, de 26 de junio)
**P.S. EL JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA
Y OBLIGACIONES DE ORDEN SOCIAL**
(Resolución núm. 10953/2018, de 28 de marzo)

Sebastián Sánchez Melián

Código Seguro de verificación:gt+ex6BytmkOHc+iIjv8Fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastian Sanchez Melian (Jefe de Sección-SSM)	FECHA	31/10/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	gt+ex6BytmkOHc+iIjv8Fg==	PÁGINA 1/1



gt+ex6BytmkOHc+iIjv8Fg==

Anuncio de la Jefatura de servicio de Recursos Humanos, por el que se informa de la urgente necesidad de cubrir con personal interno, por movilidad voluntaria, el puesto que se reseña en el presente comunicado y plazo de presentación de interesados en ocupar el puesto, hasta tanto el mismo se provea por los procedimientos legal y reglamentariamente establecidos.

Visto el informe emitido desde la Jefatura de Servicio que a continuación se indica:

Jefatura que efectúa la solicitud	Fecha de la solicitud	Número de registro interdepartamental
Distrito Ciudad Alta	02/10/19	14714

por el que se interesa cubrir con urgencia el siguiente puesto vacante en la vigente Relación de Puestos de Trabajo:

SERVICIO	CODIGO PUESTO	DENOMINACION PUESTO	SUBGRUPO	CD	CE
Distrito Ciudad Alta	NCA-F-06	Auxiliar Administrativo	C2	16	31

Es por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.10 del acuerdo de la Mesa General de Negociación celebrada el 9 de noviembre de 2017 para la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y del Acuerdo aprobatorio de la misma adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión celebrada en fecha 21 de diciembre de 2017 (BOP 156, de 28 de diciembre de 2017), se hace pública la petición instada para llevar a cabo el cambio de puesto, para ser ocupado por movilidad voluntaria del empleado, hasta tanto se provea por los procedimientos legal y reglamentariamente establecidos.

La solicitud de cambio de puesto se hace pública a fin de que si existieran inconvenientes en que el referido cambio se lleve a cabo o bien hubiera otros interesados en ocupar el puesto que se pretende ocupar, deberán comunicarlo, a través del Portal del Empleado, en el trámite habilitado a tal efecto.

Tal como se determina en el referido apartado 7.10 del acuerdo, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, que será de cinco días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, corresponderá al Jefe del Servicio al que se encuentre adscrito el puesto elegir al candidato de entre los concurrentes que, a su juicio, acredite mejor idoneidad para el desempeño del puesto, al que será adscrito hasta tanto se convoque el correspondiente proceso de provisión del puesto.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

**LA JEFA DE SERVICIO
DE RECURSOS HUMANOS**
(Resolución núm. 29014/2019, de 26 de junio)
**P.S. EL JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA
Y OBLIGACIONES DE ORDEN SOCIAL**
(Resolución núm. 10953/2018, de 28 de marzo)

Sebastián Sánchez Melián

Código Seguro de verificación: MBOSsYi8whNsZ2I1zN7v5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastian Sanchez Melian (Jefe de Sección-SSM)	FECHA	31/10/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MBOSSYi8whNsZ2I1zN7v5A==	PÁGINA 1/1


MBOSsYi8whNsZ2I1zN7v5A==

Anuncio de la Jefatura de servicio de Recursos Humanos, por el que se informa de la urgente necesidad de cubrir con personal interno, por movilidad voluntaria, el puesto que se reseña en el presente comunicado y plazo de presentación de interesados en ocupar el puesto, hasta tanto el mismo se provea por los procedimientos legal y reglamentariamente establecidos.

Visto el informe emitido desde la Jefatura de Servicio que a continuación se indica:

Jefatura que efectúa la solicitud	Fecha de la solicitud	Número de registro interdepartamental
Órgano de Gestión Económico Financiero	27/09/19	14510

por el que se interesa cubrir el siguiente puesto **que quedará vacante por jubilación el próximo día 6 de diciembre del corriente**, en la vigente Relación de Puestos de Trabajo:

SERVICIO	CODIGO PUESTO	DENOMINACION PUESTO	SUBGRUPO	CD	CE
Servicio de Tesorería	NPG-F-01	Jefe de Negociado	A2/C1	22	52

Es por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.10 del acuerdo de la Mesa General de Negociación celebrada el 9 de noviembre de 2017 para la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y del Acuerdo aprobatorio de la misma adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión celebrada en fecha 21 de diciembre de 2017 (BOP 156, de 28 de diciembre de 2017), se hace pública la petición instada para llevar a cabo el cambio de puesto, para ser ocupado por movilidad voluntaria del empleado, hasta tanto se provea por los procedimientos legal y reglamentariamente establecidos.

La solicitud de cambio de puesto se hace pública a fin de que si existieran inconvenientes en que el referido cambio se lleve a cabo o bien hubiera otros interesados en ocupar el puesto que se pretende ocupar, deberán comunicarlo, a través del Portal del Empleado, en el trámite habilitado a tal efecto.

Tal como se determina en el referido apartado 7.10 del acuerdo, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, que será de cinco días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, corresponderá al Jefe del Servicio al que se encuentre adscrito el puesto elegir al candidato de entre los concurrentes que, a su juicio, acredite mejor idoneidad para el desempeño del puesto, al que será adscrito hasta tanto se convoque el correspondiente proceso de provisión del puesto.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

**LA JEFA DE SERVICIO
DE RECURSOS HUMANOS**
(Resolución núm. 29014/2019, de 26 de junio)
**P.S. EL JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA
Y OBLIGACIONES DE ORDEN SOCIAL**
(Resolución núm. 10953/2018, de 28 de marzo)

Sebastián Sánchez Melián

Código Seguro de verificación:1jQ/K1t53x4IMs+geypjzg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastian Sanchez Melian (Jefe de Sección-SSM)	FECHA	31/10/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	1jQ/K1t53x4IMs+geypjzg==	PÁGINA 1/1
 1jQ/K1t53x4IMs+geypjzg==			

Anuncio de la Jefatura de servicio de Recursos Humanos, por el que se informa de la urgente necesidad de cubrir con personal interno, por movilidad voluntaria, el puesto que se reseña en el presente comunicado y plazo de presentación de interesados en ocupar el puesto, hasta tanto el mismo se provea por los procedimientos legal y reglamentariamente establecidos.

Visto el informe emitido desde la Jefatura de Servicio que a continuación se indica:

Jefatura que efectúa la solicitud	Fecha de la solicitud	Número de registro interdepartamental
Órgano de Gestión Tributaria	19/09/19	14187

por el que se interesa cubrir con urgencia el siguiente puesto vacante en la vigente Relación de Puestos de Trabajo:

SERVICIO	CODIGO PUESTO	DENOMINACION PUESTO	SUBGRUPO	CD	CE
Servicio de Tributos Sección de Gestión Tributaria	NTI-F-02	Administrativo	C1	18	34

Es por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.10 del acuerdo de la Mesa General de Negociación celebrada el 9 de noviembre de 2017 para la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y del Acuerdo aprobatorio de la misma adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión celebrada en fecha 21 de diciembre de 2017 (BOP 156, de 28 de diciembre de 2017), se hace pública la petición instada para llevar a cabo el cambio de puesto, para ser ocupado por movilidad voluntaria del empleado, hasta tanto se provea por los procedimientos legal y reglamentariamente establecidos.

La solicitud de cambio de puesto se hace pública a fin de que si existieran inconvenientes en que el referido cambio se lleve a cabo o bien hubiera otros interesados en ocupar el puesto que se pretende ocupar, deberán comunicarlo, a través del Portal del Empleado, en el trámite habilitado a tal efecto.

Tal como se determina en el referido apartado 7.10 del acuerdo, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, que será de cinco días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, corresponderá al Jefe del Servicio al que se encuentre adscrito el puesto elegir al candidato de entre los concurrentes que, a su juicio, acredite mejor idoneidad para el desempeño del puesto, al que será adscrito hasta tanto se convoque el correspondiente proceso de provisión del puesto.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

**LA JEFA DE SERVICIO
DE RECURSOS HUMANOS**
(Resolución núm. 29014/2019, de 26 de junio)
**P.S. EL JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA
Y OBLIGACIONES DE ORDEN SOCIAL**
(Resolución núm. 10953/2018, de 28 de marzo)

Sebastián Sánchez Melián

Código Seguro de verificación: fQ11mFLuAT25Jft5XsNmKw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastian Sanchez Melian (Jefe de Sección-SSM)	FECHA	31/10/2019	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fQ11mFLuAT25Jft5XsNmKw==	PÁGINA	1/1
 fQ11mFLuAT25Jft5XsNmKw==				